

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO Nro. 003.-
CALBUCO, 02 de Enero año 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

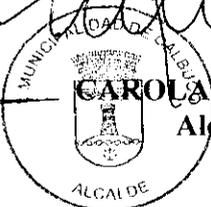
- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez..
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.834 de fecha 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de JOSE FRANCISCO NUÑEZ CALISTO, RUT N° 11.544.413-1, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, por un periodo de 12 meses, desde Enero a Diciembre año 2014, por la cantidad de \$1.666.980.- conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.09.002 “Arriendo de Edificios”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa Subrogante

CSF/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.-Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

69.220.600-2

Nombre : FEDERICO ERRAZURIZ N°210

Teléfono : 56-65-460704

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 02-01-2014 13:48:57

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-25-SE14

SEÑOR (ES) :	JOSE FRANCISCO NUNEZ CALISTO	A Sr (a) :	Jose Francisco Nuñez Nuñez Calisto
DIRECCIÓN :	Galvarino Riveros 17 Calbuco	FONO :	(65) (56) 461269()
RUT :	11.544.413-1	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO OFICINA SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
ETODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad no definida	ARRIENDO OFICINA CONCEJAL SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ, ENERO A DICIEMBRE 2014.	ARRIENDO OFICINA CONCEJAL SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ, ENERO A DICIEMBRE 2014.	138.915,00	0,00	0,00	1.666.980

Neto	\$	1.666.980
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.666.980
Exento	\$	0
Total	\$	1.666.980

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 003 DE 02.01.2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>